Proyectos de Innovación Aplicada y Transferencia del conocimiento en la FP

La convocatoria de estos proyectos busca *favorecer iniciativas innovadoras de los centros docentes que imparten enseñanzas de formación profesional y la transferencia de conocimiento a las empresas de su entorno*. Son proyectos que deben servir también para mejorar la práctica docente del profesorado y a su vez mejorar las competencias profesionales de su alumnado, incrementando de forma paralela su motivación para aprendizajes actuales y futuros.

Los proyectos que se enmarcan en esta convocatoria deben cumplir, al menos, uno de estos objetivos:

1. Promover la digitalización y el uso de las tecnologías digitales en los procesos formativos.
2. Fomentar la digitalización y la innovación tecnológica en las PYMEs.
3. Diseñar e implementar servicios innovadores en los centros de FP.
4. Mejorar la organización y gestión de los centros docentes, hacia un modelo digital y sostenible.
5. Integrar procesos digitales como herramienta vehicular de desarrollo de competencias transversales del alumnado.
6. Elaborar recursos didácticos de carácter innovador para la FP en modalidad presencial o a distancia, como pueden ser simuladores u otras herramientas tecnológicas.
7. Plantear procesos y soluciones sostenibles que propicien la innovación en el sector productivo, industrial y de servicios.

En la convocatoria se indica que, además de cumplir con al menos uno de estos objetivos, las actuaciones serán procesos medioambientales sostenibles y se alinearán, en lo posible, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la UE.

En este enlace puedes consultar las **fichas resumen de los proyectos** de innovación aplicada y transferencia del conocimiento en la formación profesional del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Aragón desde el curso 2021/2022.

Copyright 2026

En lo que respecta a las ayudas a estos proyectos, el Centro de Innovación para la Formación Profesional de Aragón es el encargado de apoyar la ejecución de los proyectos e intentar cubrir aquellas necesidades que vayan surgiendo. Las necesidades de formación son estudiadas por la Comisión de Valoración y Seguimiento, y aquellas acciones formativas que se consideran necesarias son gestionadas y coordinadas por el CIFPA. Además, cada curso se asigna un presupuesto económico, según disponibilidad presupuestaria, para la ejecución de estos proyectos. También son susceptibles de financiación por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional y, en su caso, de cofinanciación del Fondo Social Europeo.

Cada proyecto contará con una persona que actuará como coordinadora, garantizando el contacto y comunicación regular entre los y las participantes y las empresas o entidades implicadas, si procede. Se constituye un equipo por proyecto, donde se incluye tanto al profesorado como al alumnado involucrado, que serán los encargados de llevar a cabo las actividades de innovación previstas. Se debe garantizar la posibilidad de hacer un seguimiento y evaluación de los procesos y resultados logrados por el proyecto. Es necesario también realizar un informe de memoria final cada curso escolar, recogiendo el seguimiento, valoración, resultados e impacto, siendo posible solicitar la continuidad del proyecto si así se considera.

Revision #4
Created 2023-07-31 16:13:15 CEST by Carmen Porta
Updated 2023-08-13 21:20:32 CEST by Carmen Porta

Copyright 2026